

ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA ACTIVIDADES INTEGRALES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Conste por el presente documento, que se suscribe por el CAS de la Red Asistencial CAP III METROPOLITANO DEL CALLAO de EsSalud representado por el Dr. ENRIQUE SANTIAGO MECHATO ALDAVE y la otra parte la empresa UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, representada por el Rector el señor, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, acuerdan ejecutar las siguientes actividades integrales para la Promoción de la Salud.

PRIMERO: OBJETO DE LA ALIANZA ESTRATEGICA

Ambas partes hemos convenido ejecutar actividades de Prevención y Promoción de la Salud, de acuerdo a los Ejes temáticos de Promoción Institucional, los cuales se desarrollarán por acuerdo de mutuas partes de manera progresiva, durante la vigencia del presente convenio, previa coordinación interinstitucional. Para la ejecución de los ejes, se realizarán charlas, consejerías, talleres, actividades masivas de comunicación en:

- Eje Temático de Nutrición,
- Eje Temático de Actividad Física,
- Eje Temático de Salud Sexual Reproductiva – Psicoprofilaxis,
- Eje Temático de Reforma de Vida,
- Eje Temático de Salud Mental, buen trato y cultura de Paz,
- Eje Temático Higiene y Ambiente,
- Eje Temático Seguridad Vial y Cultura de Tránsito,
- Eje Temático habilidades para la vida ,
- Eje Temático Prevención y Promoción de la Salud Renal,

Que pasaremos a detallar bajo las siguientes cláusulas:

SEGUNDO: COMPROMISOS

El CAP III METROPOLITANO DEL CALLAO se compromete a: Brindar Servicios Médicos en prevención y promoción de la Salud a través del Equipo Multidisciplinario, realizando Consultas Preventivas, Educación en Salud y Promoción de Estilos de Vida saludable, tanto individual como colectiva, teniendo en cuenta los Planes de Prevención y Promoción de la Salud Institucionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, se compromete a: Dotar de la Infraestructura, Recursos Logísticos, y en general otorgar las facilidades del caso para la realización de las presentes actividades de prevención y promoción por parte del equipo multidisciplinario del CAP III Metropolitano del Callao, así como la población asegurada a verse beneficiados.

TERCERO: VIGENCIA

La presente Alianza Estratégica entra en vigencia a partir de la suscripción del presente convenio, hasta Diciembre del 2014.

CUARTO: PRECISIONES

Los alcances de la presente Alianza Estratégica no afectarán recursos patrimoniales ni presupuestales de ambas Instituciones.

Se suscribe en señal de conformidad, en el mes de Setiembre del 2014.


.....
DR. ENRIQUE MECHATO ALDAVE
DIRECTOR
CMP: 38455
CAP III METROPOLITANO CALLAO
RED ASISTENCIAL SABOGAL
EsSalud


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RECTORADO

.....
DR. MANUEL A. MORI PAREDES
RECTOR

